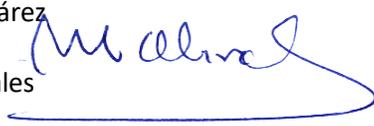




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Orizaba
II.- La identificación del documento:	Expediente 1 con 4 fojas, Expediente 2 con 9 fojas, Expediente 3 con 5 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ol style="list-style-type: none">1. Expediente 1 (página 2)2. Expediente (páginas 2, 5 y 8)3. Expediente 3 (página 2)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mario de Jesús Oliva Suárez Director General Relaciones Internacionales 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de enero 2024 de la sección Extraordinaria No. 03/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas%2FActa-003-2024%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas&p=true&ga=1



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMITÉ
DE
TRANSPARENCIA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
No. 03/2024**

24 de enero del 2024



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103 de la colonia Dos de Abril, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, así como una petición de prórroga, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por trece Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General del Área Académica de Humanidades, para atender las solicitudes de acceso a la información con folios 300564224000023 y 300564224000026.

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum. En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en desahogo del punto I del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del Orden del Día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los integrantes el Orden del Día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de estricto acatamiento para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial y reservada deberá ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia, de conformidad con la normatividad que antecede, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 841 5920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por trece Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al cuarto trimestre del 2023, trece Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General por conducto de las personas titulares remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud para aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico, Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, Actas de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, Informe de Resultados de la Auditoría y Cédula de Resultados de la Auditoría, así como Expedientes de Académicos**, como a continuación se detallan:

No.	Área Solicitante	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Entidades Académicas de la Región Xalapa					
1	Facultad de Biología	17/01/2024	FBX/DIR/007/2024	Actas de Consejo Técnico	5
2	Facultad de Arquitectura	17/01/2024	D-FAUV 030-2024	Actas de Consejo Técnico	7
3	Facultad de Letras Españolas	17/01/2024	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
4	Facultad de Matemáticas	18/01/2024	FM/06/2024	Actas de Consejo Técnico	5
5	Facultad de Derecho	19/01/2024	DIR/023/2024	Actas de Consejo Técnico	11
6	Facultad de Idiomas	19/01/2024	FIUV/065/2024	Actas de Consejo Técnico	4

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

7	Facultad de Estadística e Informática	22/01/2024	FEI-SA/017/2024	Actas de Consejo Técnico	9
8	Centro de Idiomas	22/01/2024	S/N	Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico	6
		18/01/2024		Expedientes de Académicos	6
Entidades Académicas de la Región Veracruz					
9	Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat	15/01/2024	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
10	Facultad de Ciencias Químicas	19/01/2024	S/N	Actas de Consejo Técnico	8
11	Facultad de Bioanálisis	22/01/2024	S/N	Actas de Consejo Técnico	12
Entidades Académicas de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán					
12	Facultad de Trabajo Social	18/01/2024	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
13	Facultad de Odontología	18/01/2024	004/SA/2024	Acta de Consejo Técnico	1
Dependencias Universitarias					
14	Dirección General de Administración Escolar	17/01/2024	S/N	Actas de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad	3
Órgano Interno de Control					
15	Contraloría General	19/01/2024	CG-DA 0013/2024	Informe de Resultados de la Auditoría	1
				Cédula de Resultados de la Auditoría	1

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril, CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

De lo anterior, las Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enunciadas por conducto de las personas titulares manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo Segundo de los



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83 fracción III y 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *nombre completo, matrícula, motivos personales, CURP, RFC, Edad, saldos y aportaciones del FAR de los empleados*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las trece Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General señaladas con anterioridad.

Parte de información que abarca: 91 versiones públicas correspondientes a 74 Actas de Consejo Técnico, 6 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 6 Expedientes de Académicos, 3 Actas de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, 1 Informe de Resultados de la Auditoría y 1 Cédula de Resultados de la Auditoría.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que, con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 91 versiones públicas elaboradas por las trece Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Séptimo fracción III y Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de*

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Los integrantes del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/06/01/2024/VPO/04

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las **91** versiones públicas correspondientes a 74 Actas de Consejo Técnico, 6 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 6 Expedientes de Académicos, 3 Actas de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, 1 Informe de Resultados de la Auditoría y 1 Cédula de Resultados de la Auditoría, solicitadas por las trece Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enunciadas con anterioridad, para atender la publicación de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a las personas titulares de las áreas solicitantes elaboren las carátulas correspondientes para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General del Área Académica de Humanidades, para atender las solicitudes de acceso a la información con folios 300564224000023 y 300564224000026.

Con fechas quince y dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se recibieron las solicitudes de acceso a la información antes mencionadas, las cuales fueron turnadas por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Área Académica de Humanidades.

En las solicitudes se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Solicito tenga a bien proveerme de forma digital las constancias, los documentos y videograbación que integra el expediente íntegro del Concurso de Oposición de la asignatura Derecho Procesal Constitucional, plaza 29979, área Humanidades, Sistema Abierto, Veracruz, realizado en el mes de enero del 2016, en donde participó el suscrito, Antonio de Jesús Remes Díaz, siendo evaluado y ponderado por la Guía de Examen de

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

Oposición vigente en esa época y constando que el resultado de dicho concurso fue favorable para el Lic. Carlos Poot Meléndez...” (Sic)

“Solicito tenga a bien proveerme de forma digital las constancias, los documentos y videograbación, así como el dictamen y resultado que integra el expediente íntegro del Concurso de Oposición de la asignatura Derecho Procesal Constitucional, plaza 29979, área Humanidades, Sistema Abierto, Veracruz, realizado en el mes de enero del 2016, en donde participó Antonio de Jesús Remes Díaz, siendo jurados el Lic. Ernesto Levet Gorozpe y el Lic. Ramar Mendoza Díaz, y constando que el resultado de dicho concurso fue favorable para el Lic. Carlos Poot Meléndez...” (Sic)

Con fecha veintitrés de enero del 2024, mediante oficio identificado con el folio DAAH 076/2024, se recibió la solicitud de prórroga, por parte de la Dra. Yolanda Francisca González Molohua, Titular de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, para dar atención a las solicitudes de acceso a la información antes mencionadas, manifestando lo siguiente:

“...Por lo anterior, le solicito al Comité de Transparencia que, con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada, se apruebe la ampliación del plazo de respuesta ya que aún nos encontramos recabando la información necesaria en los archivos de la Dirección General del Área Académica de Humanidades y con las demás dependencias involucradas en el proceso para cumplir cabalmente con nuestras obligaciones de transparencia debida a que la solicitud es del 2016 y por la temporalidad de la misma debemos establecer una búsqueda más profunda de nuestros archivos ...” (Sic)

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 841 5920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Tomando en consideración lo manifestado por la Titular de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, a efecto de atender las solicitudes de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/07/01/2024/P/03

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por la Dirección General del Área Académica de Humanidades, por un periodo de diez días hábiles adicionales al plazo establecido, para dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública con folios 300564224000023 y 300564224000026. -----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 03/2024

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la persona titular de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, y en su oportunidad al solicitante. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico de la persona titular de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, para su conocimiento y seguimiento a las solicitudes de información antes mencionadas. -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. RUBÉN EDER CONTRERAS ROJAS
COORDINADOR UNIVERSITARIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL
COMITÉ

MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx